

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)-

REFERENCIA : Proceso ejecutivo singular de Luis Alberto Sarmiento Rodríguez contra Rafael Edimer Motavita García . Radicación 2019-356.

Para continuar la ritualidad procesal, se ordena :

1.-reconocimiento de personería a la apoderada del ejecutado.

Se reconoce personería a la Dra. LAURA MELISSA ZAMBRANO LUNA, abogada con T.P. 284.454, para actuar como apoderada del ejecutado señor Rafael Edimer Motavita García, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 16).

2.-Traslado al ejecutante de las excepciones de mérito.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso, se corre traslado al ejecutante de las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo (fls. 86 a 100), por el término de 10 días, para que haga pronunciamiento sobre las mismas y pida las pruebas que considere pertinentes.

3.-Se toma nota de la dirección y teléfonos suministrados por el ejecutante.

Para los efectos procesales pertinentes, téngase en cuenta la dirección y teléfonos suministrados por el ejecutante señor Luis Alberto Sarmiento Rodríguez, en el escrito que se encuentra en el folio 83 de este cuaderno.

Notifíquese.
El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS

44

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)-

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular de Luis Alberto Sarmiento Rodríguez contra Rafael Edimer Motavita García. Radicación 2019-356. (Cuaderno de medidas cautelares). -

Se ordena agregar el despacho comisorio Nro. 008, remitido por el Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, y se pone a disposición de las partes

Notifíquese.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS

SECRETARIA N.º 052
Agua de Dios, 29-sept-2021
En cotejo con el estado de este libro, fue
autenticado el contenido.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS
SECRETARIA

La anterior Providencia queda Ejecutoriada hoy

a los _____

de _____

Requerido,